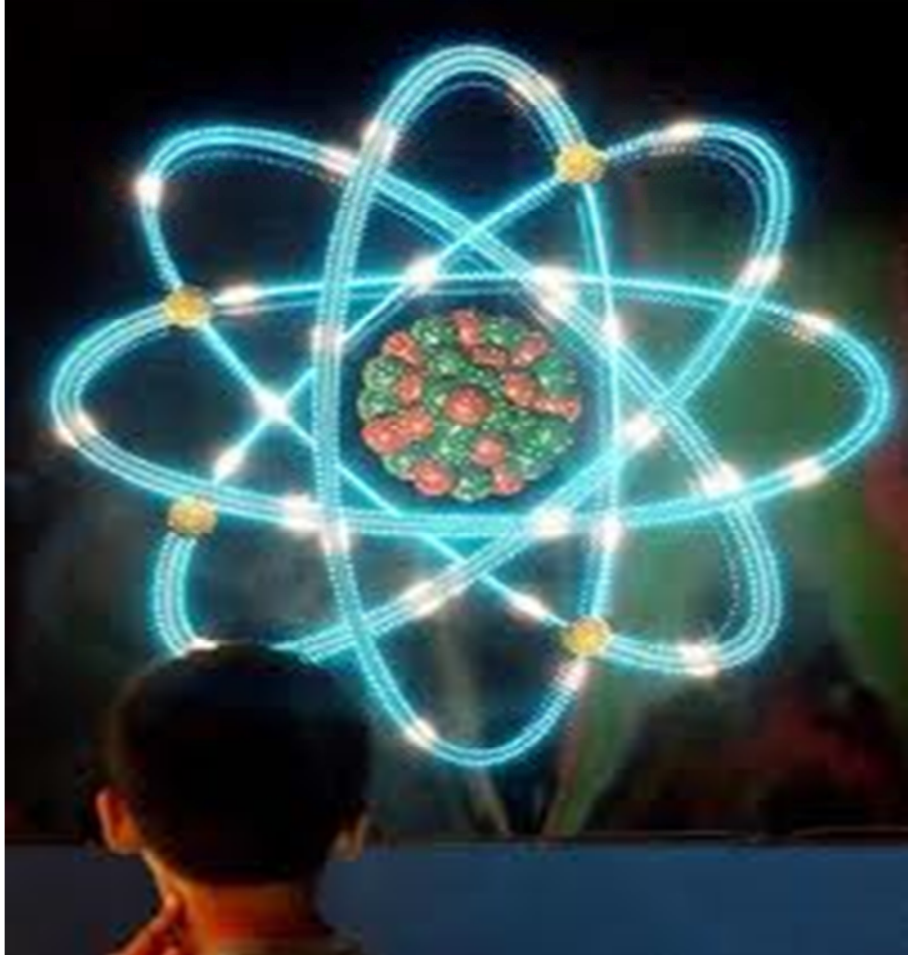




UNIVERSITAT
JAUME•I



Universitat
per a majors
UNIVERSITAT
JAUME•I

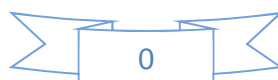


COMPORTAMIENTO “ÉTICO-MORAL” EN INTERNET

Trabajo realizado por: Luis Carlos Bouza Fernández

Alumno de Post grado – Asignatura: “Manifestacións de la cultura contemporánea”

Curso: 2012/2013.



COMPORTAMIENTO “ÉTICO – MORAL” EN INTERNET

INDICE

1.- Introducción.	Pág. 2
2.- Igualdad.	“ 4
3.- Solidaridad.	“ 5
4.- Ética y Moral.	“ 6
5.- Lo que la “Red” nos puede facilitar.	“ 7
6.- Desacuerdos.	“ 10
7.- Conclusiones.	“ 12
7.- Bibliografía.	“ 14

INTRODUCCION:



Desde hace algún tiempo vengo pensando en hacer algún trabajo con referencia a los diferentes comportamientos que deberíamos seguir en todos los ámbitos y aspectos de nuestra convivencia con los demás, incidiendo con más fuerza en los comportamientos que debemos seguir en la “Red” y después de mucho cavilar he decidido poner manos a la obra y aunque no soy un experto en la materia, espero se comprenda mi intención.

Quiero aprovechar para agradecer desde aquí a todos cuantos profesores de Nuevas Tecnologías he tenido desde mi inscripción en la Universidad para Mayores, hasta nuestros días, que aunque parezca que fue ayer, ya han pasado seis años, o sea, seis cursos uno a uno. Hago extensivo mi agradecimiento, a todas las personas que día a día nos ayudan.

De todos estos profesores he aprendido muchas cosas sobre la Red y he podido perfeccionar otras que ya había practicado por cuestiones de mi trabajo, ya que la empresa de la que fui empleado, ya hace algún tiempo que utilizaba estas técnicas, sobre todo como medio de comunicación, que era lo más moderno de aquellos años.

Voy a tratar de analizar la parte que trata sobre la Red, con referencia a las leyes que son las que nos guían sobre la manera más correcta de actuar, sin causar perjuicio.

Como quiera que el paso del tiempo todo lo va cambiando, quiero dejar claro que mi intención es que se comprenda que al hablar del comportamiento en la Red de Internet, trato de incluir todos los aspectos que lleva implícitos, tales como, programas, servidores, (Google, Facebook, Twitter, etc., etc.).

Tal y como está considerada y ateniéndonos a su configuración, creo que la Red (refiriéndome siempre que diga Red, a Internet), debido a todo el avance de los últimos tiempos, merece una observación, sobre todo en lo que trata de cómo se debe actuar y hasta donde debemos llegar para sacarle todo el beneficio que ésta nos aporta y sin caer en las malas artes en las que, sino las leyes, sí la moral y el buen entendimiento de la propiedad y el respeto

hacia todo lo que no sea de nuestra propia creación, nos dice que debemos respetar.

La RAE, nos dice que ética es:

- 1 – Perteneciente o relativo a la ética.
- 2 – Recto, conforme a la moral.
- 3 – Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.



SOLIDARIDAD

Las personas hemos de contribuir al bien común según las posibilidades de cada uno, de acuerdo con las diferentes condiciones y tenemos derecho a recibir de los demás todo lo necesario para vivir y desarrollarnos, si por las causas que sea, uno mismo no puede lograrlo.

La solidaridad está vinculada a los valores de justicia, libertad e igualdad; expresa la condición ética de la vida humana en común y tiene como principal acción, compartir y tomar parte de la misma. Por eso todos los hombres tenemos el derecho a los mismos, tales como la verdad, la libertad, el desarrollo, la justicia, la paz...

Interpreta mal el principio de solidaridad quien se escuda en él para no asumir sus responsabilidades personales. O también, “quien abusa de los bienes y servicios comunes pensando que no hace daño a nadie”

Hemos de evitar cualquier paternalismo y pretender que todo tipo de sociedad esté al servicio del hombre, pero al mismo tiempo, que el hombre no sea esclavizado por sus congéneres.



ÉTICA Y MORAL

La problemática existente respecto de la ética, la moral y el hombre, no es una preocupación exclusiva de nuestros tiempos, ya que proviene de muy antiguo.



La ética es la ciencia de la conducta y parte de una meditación filosófica sobre la moral. La ética es la existencia conforme a las costumbres consideradas como correctas, el comportamiento que se adecúa a los patrones predominantes de una sociedad o clase social y que cuando no se observan, son punibles, de acuerdo con las normas dictadas para cada caso. Consideramos a la ética como el estudio de las acciones y las costumbres humanas.

LO QUE LA “RED” NOS PUEDE FACILITAR.

El uso de Internet ha alcanzado una gran difusión, que aumenta a velocidades que hasta hace pocos años eran impensables y que está destinada a aumentar mucho más, sin que podamos sospechar cuáles son sus límites.

Permite acceder a muy bajo costo a innumerables noticias e informaciones útiles para el estudio, viajes, actualidad, horarios, medios de locomoción, nos facilita acceso a bancos de datos sobre obras o publicaciones: (científicas, filosóficas, ficheros, documentación gráfica, enciclopedias, etc., etc..) e incluso realizar compras; por lo que para muchos tipos de trabajo se ha convertido en un instrumento indispensable, ya que nos ahorra desplazamientos y gastos, al mismo tiempo que nos ofrece conocimientos que de otro modo son difíciles de lograr.



Con la Red se asocia el correo electrónico, que nos permite una comunicación rápida con cualquier parte del mundo.

Internet está concebido como una red abierta y libre, en la que se opera una selección de contenidos. Sólo aquellos que constituyen un delito grave (terrorismo, pederastia, xenofobia, fraudes a cargo de las tarjetas de crédito, copiar sin respeto a la propiedad intelectual, más conocida como el “Copy Righth” etc..) son objeto de control y persecución por parte de las leyes dictadas para este fin; aunque dada la complejidad de la red muchas veces el escapar de estos controles es fácil.

También Internet muchas veces nos ofrece contenidos de muy escasa calidad y de procedencia poco fiable, tales como: contenidos de pornografía en todas sus dimensiones, xenofobia, pederastia, violencia de género, terrorismo, falsedad en información tanto técnica como educativa, etc.., por lo que la mayor parte de las veces nos conduce a cometer errores debido a esa supuesta falta de veracidad, inducida por muchos “colaboradores” que solo piensan con gran “egocentrismo”.

Fundamentalmente es un vehículo o un canal de transmisión de datos, lo que demuestra que es un bien común, de la misma importancia que: la imprenta, el teléfono, la televisión, el cine, la literatura, la música etc.

Exceptuando el caso de los niños, que merecen una consideración específica; “en internet sólo suele quemarse quien se quiere quemar”.

De estas consideraciones se desprende que: “el problema ético de Internet es el de su recto uso o con otras palabras, el de la formación y la virtud necesarias para usarlo correctamente”.

Como quiera que la red de Internet es vehículo de contenidos tanto positivos como negativos, han surgido dispositivos técnicos que impiden el paso de los últimos, de modo semejante a como el agua contaminada se hace pasar por un filtro. Estos dispositivos realizan una prevención inmediata que presupone la prevención remota de orden cultural y ético, para que sean las personas quienes decidan el uso que deben dar a la red.

En la actualidad y cada día más, los niños usan bastante el ordenador en su propia casa, incluso me atrevo a decir que en su propia habitación, donde el control de los padres es más difícil.

Los niños, por falta de madurez ética debido a su corta edad, son los más expuestos a recibir influjos negativos de toda índole.

Consideramos una obligación más que corresponde a los padres o tutores, educar a los hijos, dedicándoles todo el esfuerzo y tiempo de que sean capaces, para que conozcan Internet, sus ventajas y también sus peligros.

Los principios éticos a tener en cuenta en la Red de Internet, según los estudiosos son:

- a) – Secreto profesional.
- b) – Responsabilidad profesional.
- c) – Lealtad a su empresa y al público.
- d) – Dignidad, honestidad y honradez.
- e) – Primacía del servicio al bien común y al bien público.
- e) – Preparación académica y formación continuada.
- f) – Solidaridad profesional
- g) – Integridad profesional
- h) – El informático debe apoyar y practicar el derecho a proveer y recibir información

- i) – El informático debe transmitir datos con exactitud.
- j) – El informático debe evitar invasiones de la intimidad.
- k) – El informático debe utilizar solamente justos y honestos medios.
- l) -El informático debe colaborar en el desarrollo y promoción de la informática.
- m) – El informático debe demostrar su competencia.
- n) - El informático debe respetar y proteger la propiedad intelectual observando los derechos de autor, mencionando las fuentes, haciendo citas y referencias apropiadas.

Entiéndase por informático, cualquier persona que haga uso de la red de Internet, y todas cuantas personas tienen a bien considerarse profesionales de la informática.

A todos aquellos que hacen uso de Internet se les debe pedir unas exigencias éticas de profesionalidad y responsabilidad. Toda la ética exigida a los medios de comunicación social es extrapolable a todos los que utilizamos Internet.

La conducta a seguir en la red de Internet depende tanto más del emisor que del receptor o navegante.

Es muy necesaria una legislación, así como una codificación ética para que las normas puedan y deban seguirse dentro de la red de Internet.



DESACUERDOS.

Las leyes están para cumplirlas, pero en este caso las leyes todavía no definen claramente cuáles son las actuaciones legales en el uso de la Red, ni el aprovechamiento de todas sus ventajas y es por este motivo que, los internautas se movilizan para difundir que, con la promulgación de la nueva ley se recortarán muchas de las condiciones que hasta estos momentos parecían ser legales y que ahora muchas de ellas pasarán a ser punibles.

Por eso el gobierno ha aprobado recientemente la llamada “Ley Sinde” (tomando el nombre del ministro del ramo que la ha formulado).

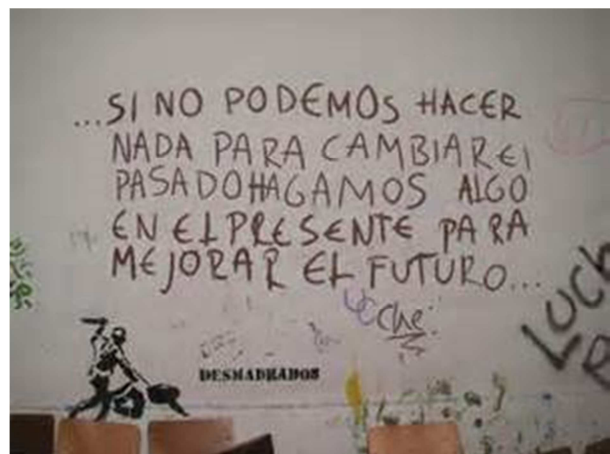
Los internautas, al parecer, nunca estuvieron de acuerdo con muchos de los artículos que componen tal “Ley Sinde”, ya que dijeron que solo beneficiaba a las llamadas sociedades de protección individual, (tales como la SGAE) y dejaba sin protección a los mismos, y además se suprimen las descargas “piratas” teniendo que pagar por todo lo que no esté contemplado en dicha ley.

Quiero aclarar que la “Ley Sinde” trata de regular el uso de todo aquello que sea de propiedad intelectual y esté protegido con el correspondiente “Copy Righth”.

Los internautas en su momento y por su parte, han redactado un manifiesto, de reclamación que cuenta con el apoyo de millares de seguidores en la red.

Los puntos más importantes reivindicados por los internautas en aquéllos momentos son :

1. Los derechos de autor no pueden posicionarse por encima de los derechos fundamentales.
2. La suspensión de los derechos fundamentales debe competer exclusivamente al poder judicial.
3. La legislación existente crea inseguridad jurídica, entorpece la creación de empresas, la libre competencia y la difusión internacional.



4. La nueva legislación amenaza a los creadores y entorpece la creación cultural.
5. Los autores, como todos, deberían adaptar su trabajo a los nuevos modelos de negocio que ofrece Internet.
6. Las industrias culturales necesitan alternativas modernas para sobrevivir en lugar de limitaciones.
7. Internet debe funcionar de forma libre y sin limitaciones políticas.
8. Exigencia de que el gobierno otorgue neutralidad a la Red como marco para el desarrollo de una economía sostenible y realista de cara al futuro.
9. Propuesta de una reforma del derecho de propiedad intelectual orientada a devolver a la sociedad el conocimiento, promover el dominio público y limitar los abusos de las entidades gestoras.
10. En democracia, las leyes y sus modificaciones deben aprobarse tras el oportuno debate público y habiendo consultado previamente a todas las partes implicadas.

Por su parte las Leyes, partiendo del artículo 20 de la Constitución Española de 1.978 desarrollan la llamada “Propiedad Intelectual”, incluida en la “Ley de Economía sostenible”.



CONCLUSIONES

Hace aproximadamente 2.500 años, Heráclito de Éfeso declaró que: “nada perdura sino el cambio”. Esta lección, todavía válida en la actualidad, nos conduce a las siguientes reflexiones:

1.-El uso de las nuevas tecnologías no son la solución de los problemas, ni tampoco son responsables de los problemas que se ocasionan al querer utilizar la red cada uno en su propio provecho.

2.-Las nuevas tecnologías imponen ciertos deberes a la actividad científica:

a) -El deber moral.

b)-La imputación de grados de responsabilidad de los científicos y la imperiosa necesidad de advertirles de su condición de miembros de la raza humana.

c)-La prudencia en el accionar, a fin de evitar males mayores.

d)-La ética como única posibilidad de actuación.

e)-El bien común de toda la sociedad como valor y objetivo a tener en cuenta

3.-El cambio de actitud por parte de la sociedad, con el objeto de preservar futuras generaciones, nuestro planeta y con ello nuestra existencia.

4.- El buen uso de las nuevas tecnologías, para el desarrollo y beneficio del hombre.

5.- El recuerdo de las experiencias sufridas, para que basados en nuestro pasado común, la humanidad toda se torne más madura y mejor.

Aristóteles ha dicho: “El Gobierno perfecto que buscamos es aquel, precisamente, que garantiza al cuerpo social el mayor grado de felicidad”.

Ahora bien, la felicidad, es inseparable de la virtud”.

Tampoco está de más que recordemos aquello de que, “hay que dar al César lo que es del César... etc.”

Creo que en todos los países, donde la Red está instalada, deberían respetarse estos principios de libertad y paz, haciendo posible el respeto a todas las personas y para ello, donde no existan, deberán dictarse las leyes necesarias para que nadie pueda invadir ninguna propiedad, sea esta intelectual, moral o material, sin poder decir, “No sabía, que... o no estaba enterado de...”



BIBLIOGRAFIA:

Asociación de Internautas. Consejos que los menores deben conocer para no caer en la Red. <http://www.internautas.org/html/5338.html>

La ética en los sistemas de información.- Téllez Valdez.- Carlos Sarzana

www.edukativos.com/apuntes/archives206

García Alba, Juan Manuel.- Etica profesional fundamental (pág. 185-188).- Edit. AMIESIC

Porfirio Barroso Asenjo.- Etica e informática.- Cuatro principios de ética en internet.

www.suite101.net/content/la-ley-sinde-regular-lacirculacion-de... Aurelia Cas Guerra, 20/12/2010.

Constitución española 1978.

Es.wikipedia.org .- Etica.

Ley Sinde

Ley de Economía sostenible

Ley 23/2006 de 7 de julio, mod. Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Aspectos éticos del uso de internet.- Copy right Angel Rodriguez Luño 2006

Fotografías tomadas de internet GOOGLE.

Luis Carlos Bouza Fernández.

Alumno de Postgrado de la Universidad para Mayores - UJI - de Castellón.

Asignatura: Manifestacións de la cultura contemporánea

Castellón, 3 de mayo de 2013.

